

ACTA SESION ORDINARIA N°84 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Se inicia la reunión con la presentación del Plan Anual de Educación Municipal 2019 (PADEM 2019). Se encuentran presentes los señores: Marcelo Fuentes García (Secretario General de la Corporación de Educación), Manuel Jara Vera (Director de Educación), Federico Kruger (Proyectos), Luís Carrillo (Jefe Finanzas) y otros funcionarios de dicha entidad. Cada Concejal tiene la documentación pertinente.

Sr. Fuentes: saluda al Cuerpo Colegiado y entrega aspectos generales del Padem y su elaboración. Se entrega a cada Concejal un dossier documental con un resumen del Padem 2019 y el presupuesto consolidado de Educación, año 2019.

Sr. Jara: utilizando un sistema power point se refiere y explica el Padem 2019. Da a conocer lo que es el Padem, las definiciones estratégicas de la política educativa, el número de establecimientos y matrícula por dependencia a nivel comunal (57% son municipales, 43% particular subvencionado), son 6.929 alumnos matriculados en el sistema municipal, total alumnos de la comuna: 11.641; las tendencias de la matrícula municipal 2012-2018, el 60% de los establecimientos municipales corresponden a Castro, matrícula municipal urbana versus rural (93% urbana,7% rural), el número de establecimientos por tipo son 36. También se refiere a la matrícula por modalidad de enseñanza, la tendencia del número de alumnos en proyectos de integración (PIE) 2013-2018, el año 2018 son 1207, los resultados del SIMCE 2017 de 4º básico, de 8º básico, de 2º medio; los resultados de la PSU 2017, la evolución promedios PSE 2009-2017, la gestión curricular, los recursos, la dotación docente: 512 funcionarios, la dotación asistentes de la educación: 475 funcionarios. Se refiere a otros aspectos relativos a la información indicada, que complementan el informe técnico-administrativo.

Los señores Concejales intercambian opiniones y el Concejal Márquez se refiere a la relación de la vulnerabilidad y la situación socioeconómica de los estudiantes que inciden en los resultados pedagógicos de los colegios, se valora el leve repunte de la matrícula y los inconvenientes que existen en relación al acceso de la educación con las matrículas y, de los alumnos que no acceden a matrícula con el nuevo sistema, además a la adaptabilidad que se irá produciendo con el tiempo. El Concejal Vidal expresa que lo importante es que falta una propuesta de mejoramiento educativo, se presentó sólo un diagnóstico y estaría faltando la propuesta de mejorar la calidad y una planificación comunal. El concejal Bórquez se refiere al Liceo Francisco Coloane donde se debería hacer una planificación a 3 años, es decir cuando esté en operatividad la universidad. Los alumnos son mayoritariamente vulnerables y a pesar de esto están en un buen nivel. Asimismo con el Liceo-Politécnico para una mejor proyección educativa.

El Concejal Márquez agrega de cómo orientamos esos planes de mejora en los colegios, cómo las autoridades educativas seleccionan personal para liderar el proceso y los resultados pedagógicos en los establecimientos para mejorar la situación, y cómo generar una selección de los equipos educativos, son interrogantes que debemos analizar. El Sr. Fuentes se refiere a que se trabaja de acuerdo a un plan que presenta cada escuela, que es consensuado con varias instancias; se refiere a ciertas anomalías que se presentan en las postulaciones a los colegios y que va a faltar infraestructura.

A continuación el Sr. Luis Carrillo, Jefe de Finanzas de la Corporación, presenta el presupuesto año 2019. Explica la elaboración del presupuesto, los ingresos, los gastos, las fuentes de financiamiento, el presupuesto consolidado año 2019. Se refiere al detalle de las subvenciones, a los gastos y otros aspectos del presupuesto.

En relación al presupuesto se intercambian opiniones, y que es un presupuesto ajustado a la realidad.

Prosigue la reunión con la presentación del Sr. Federico Kruger, quien se refiere a los proyectos de infraestructura FAEP 2017, al total de inversión de infraestructura, a los proyectos de infraestructura FAEP 2018, al resumen de proyectos de infraestructura, a los proyectos más relevantes ejecutados con fondos de administración central (2017-2018), a los proyectos 2018 a financiar con los fondos regionales FNDR.

En cuanto a esta presentación se dialoga y opina sobre diversos temas atinentes a los proyectos, se plantea que se incorporen en los gimnasios un sistema de calefacción y se realice un estudio al respecto. El Concejal Márquez agrega que se considere la posibilidad de un estudio para ampliar la piscina del polideportivo como proyecto, además se mejore el acceso al lugar.

A continuación la Sra. Loida Salgado Urra, Asesora Jurídica, se refiere al Convenio de Administración del Gimnasio Municipal de Castro por parte de la Corporación de Educación. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se analiza el convenio, las responsabilidades y cargos de la Municipalidad de Castro y de la Corporación, también se explica el presupuesto del gimnasio municipal 2019, y otros aspectos del mismo documento.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Convenio de Administración del Gimnasio Municipal de Castro a la Corporación Municipal de Educación de Castro. El Reglamento Interno se analizará y aprobará en las próximas reuniones.

Sr. Alcalde: solicita votación sobre el PADEM 2019.

Sr: Muñoz: el PADEM contiene una buena información, en los objetivos estratégicos se deben considerar aspectos de la misión y visión. Aprueba el PADEM.

Sr. Borquez: se debe considerar políticas educativas más claras y nivelar hacia arriba, tenemos un déficit con el tema de los jardines infantiles. Aprueba el PADEM con las indicaciones mencionadas.

Sr. Álvarez: se abstiene de la votación.

Sr. Márquez: se refiere a diversos aspectos en relación al tema educativo, entre ellos al plan de jubilación, al costo de la desvinculación de docentes, a las horas que se

reducen o amplían al tema de las demandas y al impacto financiero. Con estos planteamientos aprueba el PADEM.

Sr. Vidal: falta un mayor acercamiento de la Corporación de Educación con el Concejo, indica que se aprueba fuera de plazo el PADEM y que debe analizarse para otra ocasión. Aprueba el PADEM.

Sr. Tapia: aprueba el PADEM.

Sr. Alcalde: aprueba el PADEM.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL 2019 (PADEM), por seis votos a favor y una abstención.

La Sra. Loida Salgado, Asesor Jurídico, explica el consolidado de las demandas contra la Corporación Municipal de Castro, las demandas ganadas y pagadas, las demandas pendientes, muchas de las cuales corresponden a la administración anterior. Explica otros aspectos del ámbito jurídico en relación a las demandas.

El Sr. Fuentes agradece al Concejo por la aprobación del PADEM y el intercambio de opiniones en relación al tema educacional.

A continuación la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la Unidad de Residuos Sólidos del Gore Los Lagos, con sus profesionales y funcionarios realizan una presentación sobre la "Disposición Final de Residuos Sólidos domiciliarios para la Provincia de Chiloé". Explican en un power point considerando los siguientes aspectos: lineamientos generales, estrategia regional 2019-2020, el escenario actual y futuro, la resolución de calificación ambiental, el proyecto de gestión integral de residuos sólidos, la etapa de pre tratamiento de residuos sólidos, la red de puntos limpios, la reposición manual, la reposición automática, el compostaje, los sistemas integrados de residuos sólidos, los biodigestores, el waste cleaner. Explican además que lo importante es la minimización de residuos y la disposición final, la idea es generar proyectos asociativos. También se indica el análisis de alternativas y cuantificación de costos y recuperación, la definición de alternativas el ingreso a diseño conceptual. La propuesta es concretarla para el próximo año y el municipio lo postule a la SUBDERE para su financiamiento. El municipio de Castro pasa a ser unidad técnica y el mandante; también el modelo de gestión y negocio lo plantea la Municipalidad de Castro.

Sr Alcalde: lo expuesto iría asociado a lo que analizara la Usach y sería conveniente esperar el estudio de la iniciativa.

Sr Lemus: es importante que el Concejo tome una decisión para aprobar y así comenzar con el estudio.

Sr Márquez: los costos son sólo económicos o se consideran otras variables al respecto.

Sr Vidal: el contrato del estudio nos permitirá diversas alternativas.

Sr Lemus: se debe considerar autorizar el estudio para postularlo en su momento al PMB por parte del municipio en alianza con la Usach, referido al proyecto de residuos sólidos para la comuna de Castro que será postulado por la municipalidad y cuyo resultado pueden entregar alternativas de carácter mancomunado.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta de presentar un estudio de prefactibilidad para el pretratamiento de residuos sólidos al PMB y este sea el que entregue las alternativas posibles para la toma de decisiones. Este proyecto será mandatado por la Municipalidad de Castro y la Unidad Técnica estará dirigida por la misma Municipalidad con asesoría técnica del Gobierno Regional como ente colaborador.

Además, se solicita autorización al Concejo Municipal de firmar convenio con la Usach como entidad del Estado, permitiéndose realizar un trato directo para la ejecución de este estudio en caso de que la Subdere apruebe el financiamiento del mismo. Posterior a la entrega de los resultados del estudio y una vez presentada las alternativas entregadas por el consultor, el Concejo Municipal tendrá la decisión final de qué alternativa aprobará y de autorizar continuar con la ingeniería de detalle de la solución propuesta.

Concluye la reunión a las 19:30 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.